CONTRATO N°208/2013

Entre ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil****, domiciliada en* ***Mcal. López y 22 de Setiembre****, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.****, domiciliada en Boggiani 5889 c/ Belgica, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por y la señora* ***CAROLINA DIAZ ESPINOLA****, con* ***Cédula de Identidad N° 3.194.579****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de la ***Licitación Pública Nacional N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	00	540	30	1	99	95.575.517
2013	1	3	0	00	540	30	1	99	53.848.250
2013	2	1	1	00	540	30	1	99	33.905.000
2013	2	1	2	00	530	30	1	99	8.100.000

DREI ASOCIADOS S.R.L.

2013	2	1	2	00	540	30	1	99	42.920.000
2013	2	2	1	00	530	30	1	99	45.000.000
2013	2	2	2	00	530	30	1	99	2.500.000
2013	2	2	2	00	540	30	1	99	36.630.500
2013	2	3	0	00	530	30	1	99	1.109.909
2013	2	3	0	00	540	30	1	99	130.310.860
2013	2	4	0	00	530	30	1	99	8.217.750

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **255.724***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 12/2013, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 892/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	43211508-001	PC STANDARD USER	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	97	4.040.000	391.880.000
3	43211509-001	NOTEBOOK	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	19	4.120.000	78.280.000
4	43211509-9999	TABLET PC	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	11	9.800.000	107.800.000
6	45111607-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	INFOCUS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	2.222.000	8.888.000
12	43212110-001	IMPRESORA TICKET TIPO MATRICIAL	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	1.155.000	6.930.000
28	43211902-001	MONITOR 42 PULGADAS	LG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.950.000	5.900.000
29	43211706-002	TECLADO USB	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	18	35.000	630.000
30	43211708-002	MOUSE OPTICO	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	7	26.000	182.000
34	45111901-001	EQUIPO PARA VIDEO CONFERENCIA	SONY	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	1	48.350.000	48.350.000
38	43201803-001	DISCO DURO INTERNO PARA PC	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	310.000	620.000
39	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO 2TB	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	600.000	2.400.000
40	43201803-001	DISCO DURO PARA SERVIDOR	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	665.000	1.330.000

42	43201552-001	PENDRIVE DE 8GB	KINGSTON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	9	35.000	315.000
43	43201552-001	PENDRIVE DE 32GB	KINGSTON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	9	110.000	990.000
47	45121504-002	CAMARA DIGITAL	SONY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	371.000	2.968.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	657.463.000

Monto adjudicado Gs. 657.463.000 (Guaranies seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2013 la suma de Gs. 197.228.900 (Guaranies ciento noventa y siete millones doscientos veinte y ocho mil novecientos) IVA Incluido, y para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 460.234.100 (Guaranies cuatrocientos sesenta millones doscientos treinta y cuatro mil cien) IVA Incluido, sujeto a la disponibilidad del ejercicio.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 657.463.000 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil) IVA Incluido,***

correspondiendo al ejercicio 2013 la suma de ***Gs. 197.228.900 (Guaraníes ciento noventa y siete millones doscientos veinte y ocho mil novecientos) IVA Incluido****, y para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 460.234.100 (Guaranies cuatrocientos sesenta millones doscientos treinta y cuatro mil cien) IVA Incluido, sujeto a la disponibilidad del ejercicio.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 6 (seis) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En la Gerencia de Tecnología de la Información sito en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 3° Piso. De 07:00 a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Gerencia Administrativa Sub dirección de Administración y Finanzas y la Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 *mes* DICIEMBRE *y año 2013.*

CAROLINA DIAZ ESPINOLA
DREI ASOCIADOS S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DREI ASOCIADOS S.R.L.